

**CONCURSO INTERNO INSTITUCIONAL
DESPRECARIZACIÓN
(CIIDPMT6819)**

**PARA INGRESO AL CURSO DE FORMACION
DE POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO**

Dirección de Instrucciones de la Policía Municipal de Tránsito, Dirección de la Policía Municipal de Tránsito, dependiente de la Dirección Gral. de la Policía Municipal.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: Por orden de méritos.

Factores de Evaluación	Escala de Puntajes	Puntaje Máximo
CURRICULAR:		
1. Formación Académica: (*)		
• Mínimo alumno regular 1º Curso del Nivel medio.		15
2. Experiencia Específica: (*)		
• Mínimo dos años antigüedad en la Institución como Contratado o Jornalero en la institución.	10	15
• 3 años o más de experiencia laboral, con relación laboral contratado o jornalero, en la institución.	15	
PSICOTÉCNICA:		
1. Pruebas Psicotécnicas. (**)	20	20
CONOCIMIENTOS		
Prueba de conocimientos del Reglamento Gral. de PMT	5	5
APTITUD FISICA		
Test de Copper, Burpee, test de fuerza o resistencia abdominal, test de wells, test de fuerza de brazos e instrucción de orden cerrado.	15	15
ENTREVISTA:		
1. Manejo del Idioma guaraní (básico) (**)		5
2. Entrevista Final de Selección (**)		25
Total de Puntos		100

OBSERVACIÓN:

PRIMERA ETAPA DE EVALUACIÓN (*) SUJETO A CERTIFICADOS DOCUMENTALES 30 PUNTOS

FORMACIÓN ACADÉMICA – TOTAL 15 PUNTOS

- Se aplica a la presentación de Constancia de formación académica (como mínimo alumno regular 1º Curso del Nivel medio) de institución reconocida por el MEC, a la cual se otorgará 15 puntos.

OBS: para la asignación de los puntos, el postulante debe presentar los documentos que respalden la formación académica.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA – TOTAL 15 PUNTOS

Se aplica a la experiencia de los postulantes en la institución, con relación laboral contratado o jornalero. Se otorgará 10 puntos a la experiencia en la institución con relación laboral de un mínimo de 2 años de antigüedad. Se otorgará 15 puntos para la experiencia de 3 años o más de experiencia laboral en la institución.

Obs para la asignación de los puntos en experiencia específica, el postulante debe presentar los documentos respaldatorios.

SEGUNDA ETAPA DE EVALUACIÓN () sujetos a evaluaciones 70 Puntos**

PRUEBA PSICOTÉCNICA. TOTAL 20 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba psicotécnica, test conforme al perfil del cargo. Se otorgará 20 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 20 puntos, 15 puntos y 10 puntos respectivamente.

APTITUD FÍSICA 20 PUNTOS

Se aplica al resultado de la prueba aptitud física conforme al perfil del cargo. Se otorgará 20 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 20 puntos, 15 puntos y 10 puntos respectivamente.

ENTREVISTA FINAL TOTAL- 30 PUNTOS

Se aplica al resultado de entrevista final y evaluación del idioma guaraní conforme a indicadores definidos por la Comisión de selección, se otorgará 25 puntos en caso de alcanzar el puntaje máximo otorgado en escala de: 30 puntos, 25 puntos, 20 puntos respectivamente.

Otros criterios de evaluación:

CRITERIOS DE DESEMPEÑO:

En caso de igual puntaje entre candidatos, el criterio de desempate será comparando en orden sucesivo los siguientes factores:

1. Experiencia específica: quien posea mayor puntaje en experiencia específica.
2. Entrevista final: quien posea mayor puntaje.

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es del 70% por etapa.

El computo total de los resultados de las evaluaciones de la primera y segunda etapa se obtendrán de la sumatoria de los puntajes obtenidos en ambas etapas.